

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EXTRANJERO

INSPECCIONES DE VIVIENDAS

Virtual

Autoridad Federal – Solo en Situaciones de Emergencia

Cuando no sea razonable realizar inspecciones físicas de las vivienda, como ocurre durante las emergencias declaradas por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) debido a casos fortuitos o a otras emergencias sanitarias pandémicas, la Agencia Estatal de la Fuerza Laboral (SWA, por sus siglas en inglés) mantiene procedimientos escritos sobre métodos alternativos que pueden emplearse, de forma temporal, para verificar que la vivienda cumpla con todas las normas aplicables. La SWA se compromete a conservar toda la documentación y los registros que demuestren el cumplimiento y pondrá dicha información a disposición del funcionario certificador del Departamento de Trabajo cuando este lo solicite.

Implementación

Los siguientes procedimientos se aplican cuando la SWA implementa inspecciones virtuales de vivienda bajo la autoridad mencionada anteriormente:

- Las inspecciones virtuales solo podrán realizarse durante el período de una emergencia declarada que impida una inspección presencial razonable. Todas las inspecciones virtuales deben verificar que la vivienda proporcionada por el empleador cumpla con las normas federales y estatales aplicables al vivienda H-2A.
- La SWA conservará toda la documentación que respalde la inspección virtual, incluidos los materiales suficientes para demostrar el cumplimiento de las normas de vivienda. La documentación se conservará de acuerdo con los requisitos de retención de registro y se pondrá a disposición del oficial contratante del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos que lo solicite.

Las inspecciones virtuales realizadas bajo autorización de emergencia no eximen a la SWA de su capacidad para realizar una inspección presencial posterior cuando las condiciones lo permitan.

En persona

Requisitos

Se requiere una inspección presencial en las siguientes circunstancias:

- **Nuevo empleador H-2A:** El empleador(a) no ha presentado previamente una solicitud H-2A a la SWA.
- **Nueva ubicación de vivienda:** La unidad de vivienda o instalación no ha sido inspeccionada previamente por la SWA.
- **Medidas previas de cumplimiento de la normativa sobre salarios y horas de trabajo:** El empleador(a) ha sido citado por la División de Horas y Salarios de Departamento de Trabajo de los Estados Unidos por infracciones relacionadas con la vivienda y se le han impuesto multas monetarias civiles.

La SWA se reserva el derecho de exigir una inspección presencial a su discreción cuando surjan dudas sobre la seguridad de la vivienda, el historial de cumplimiento o la suficiencia de la documentación presentada durante una inspección virtual.

ÓRDENES DE TRABAJO

La información sobre las ofertas de trabajo para los programas H-2A y H-2B se puede encontrar en [la Política de Ofertas de Trabajo 8.5](#).

Las instrucciones sobre cómo crear una cuenta de empleador de SDWORKS y publicar ofertas de trabajo se pueden encontrar en [el recurso 30 de Cuentas de empleador de SDWORKS](#).

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se ha revisado para comprobar su exactitud. Sin embargo, si encuentra errores o imprecisiones, por favor háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.